

Guía Migratoria

Siguiente etapa para obtener el PERM

Por Kerosky y Asociados

PERM es el nuevo método de certificación laboral vía electrónica que comenzó en marzo del año pasado. En el artículo anterior explicamos la primera parte que para obtener la residencia necesita un empresario patrocinador, que la persona tenga las cualidades y requerimientos para realizar el trabajo. Pero recordemos que aun cuando este primer paso está superado la aplicación no está finalizada.

Como la visa H-1B para los profesionales, las certificaciones laborales también tienen límite en su edición, 140,000 pueden otorgarse en un año. Afortunadamente este tipo de visa no ha tenido problemas de cupo, por la intervención del Congreso de los Estados Unidos en el año 2000, que ha permitido utilizar las visas que no se otorgaron en los años anteriores (desde 1990) y combinarlas con las actuales. Sin embargo después de Septiembre 11, de 2001, el Servicio de Migración detuvo el proceso de aplicación por muchos años y se ha creado una acumulación de visas la cual creado un retraso en la aprobación y emisión de estas.

Esto significa que aquellos que apliquen para su residencia a través de la certificación laboral tendrán un par de años de espera, ya sea que tenga un título universitario(4-5 años) o menos de 2 años de experiencia.

Por ejemplo, recientemente, en una de las categorías de trabajador, tendrá una espera de muchos años debido a que hasta ahora se está procesando las de enero de 1999. Esto significa que la persona que esta siendo respaldada por el empresario y tiene menos de 2 años de experiencia no podrá aplicar para la residencia si no aplicó para la certificación laboral antes del primero de enero de 1999.

Si el ajuste de estatus o aplicación para residencia está pendiente actualmente, usted no recibirá su residencia (green card) hasta que haya un cupo disponible.

Cada mes el Departamento del Trabajo(DOL) emite un boletín informativo que puede ser visto en Internet www.travel.state.gov.

El haber retrasado (a raíz de Septiembre 11) el procedimiento y entrega de las residencias de anteriores años (algunas están siendo procesadas) creo un atraso tremendo, sin embargo están realizando los mejores esfuerzos para recuperar el terreno perdido para los nuevos aplicantes. Recuerde que la aplicación de trabajo llegará a tiempo y podrá incorporarse a trabajar de inmediato, pero su aplicación de residencia tendrá una espera debido a estos inconvenientes ya mencionados.

A Kerosky y Asociados los puede contactar en el (415) 777-4445 o puede visitar el sitio web www.youradwok.com-esp.